



ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-11/2022

CONTRATISTA: C. JOSÉ ABEL RODRÍGUEZ COLLAZO

R. F. C. ROCA721221N1A

En la calle Pedrero de la Boquilla del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO NUEVO BOQUILLAS (2 POSTES EN CALLE PEDRERO DE LA BOQUILLA PARA ABATIR LA CARENCIA DE 2 VIVIENDAS).

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

C. JOSÉ ABEL RODRÍGUEZ COLLAZO

Por parte de NORMATIVA (N/A):

Nombre

Por parte de beneficiarios

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y beneficiario, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA A BASE DE UNA SUB-ESTACIÓN DE 25 KVA, CON DOS POSTES DE 12 M DE ALTURA, UN FOTOCONTROL PARA ALUMBRADO PUBLICO, DOS LUMINARIAS TECNOLIGIA LED DE 70 WATTS Y DOS ACOMETIDAS PARA CASA HABITACIÓN

Lucma Benitez



ZACATECAS

En la Colonia: Nuevo Boquillas del municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$250,204.19 Con letra: doscientos cincuenta mil doscientos cuatro pesos 19/100 M.N.

Fianza de Anticipo: n/a Con letra: n/a

Fianza de Cumplimiento: \$25,020.42 Con letra: veinticinco mil veinte pesos 42/100 M.N.

22A48244

Fianza de Vicios ocultos \$25,020.42 Con letra: veinticinco mil veinte pesos 42/100 M.N.

23A10733

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 29/09/2022 TERMINO: 20/12/2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 29/09/2022 TERMINO: 20/12/2022

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$250,204.19 Con letra: doscientos cincuenta mil doscientos cuatro pesos 19/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		n/a	n/a	
Estimación 1		\$177,207.89	ciento setenta y siete mil doscientos siete pesos 89/100 M.N.	
estimacion 2		\$72,996.30	setenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 30/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$250,204.19	doscientos cincuenta mil doscientos cuatro pesos 19/100 M.N.	

Luz María Benítez

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$250,204.19			\$250,204.19

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. José Abel Rodríguez Collazo y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Lelda la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Baez Vázquez
Secretario de Obras Públicas Municipales

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

Jefe De la Unidad de Supervision

Luz MA Bentezo



ZACATECAS

Por la Empresa



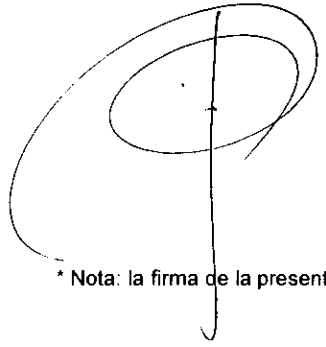

C. José Abel Rodríguez Collazo
Contratista o Representante legal


superintendente de la empresa


Vº. Bº.

ABO. YOLANDA RIVAS DAVILA
Representante de
Órgano Interno de Control

Luzma Benitez
Por los beneficiarios




* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Órgano Interno de Control.